

NORMATIVA COMEDORES CURSO 2009-2010

1. Funcionamiento

El servicio de comedor funciona de lunes a viernes entre las 14.00 y las 16:00 horas pudiendo las familias elegir los días que deseen utilizarlo. El horario variará según el centro.

Durante este horario la permanencia en el centro es obligatoria para todos los alumnos y alumnas que hagan uso de este servicio, sólo se podrá salir del centro con justificante de la familia más la autorización del responsable del comedor.

Los espacios destinados a los alumnos y alumnas serán exclusivamente: el patio, los baños, el gimnasio y la sala de comedor. El resto del centro no podrá ser utilizado.

Antes y después de entrar a las comidas deberán lavarse las manos y cara, para ello traerán de su casa una pequeña bolsa de aseo con los útiles necesarios para el cepillado e higiene de los dientes.

Todos los alumnos a partir del tercer nivel, cooperarán en la medida de sus posibilidades, en labores de ayuda a los más pequeños: reponer el menaje en las mesas, repartir el pan, etc.

Las faltas de asistencia al comedor de los usuarios diarios deberán comunicarse al coordinador de monitores, avisando, si es posible con un día de antelación.

2. Menús

Los menús serán iguales para todos los comensales y no se atenderá como usuario al alumno o alumna que por sus gustos personales decida reiteradamente no comer en todo o en parte el menú propuesto.

Los alumnos o alumnas que por razones de salud - alergia, diabéticos,... - serán debidamente atendidos con un menú especial. Para ello es necesario que entreguen antes del comienzo de curso o cuando se produzca la enfermedad, certificado médico en el que se detallen las necesidades específicas.

Con el fin de que las familias puedan programar las comidas de sus hijos, se informará mensualmente de los menús que se van a servir.

Los alumnos que no pertenezcan al comedor, pero que necesiten su servicio, algún día en concreto, deberán notificarlo el día antes al coordinador de monitores.

3. Cuotas

Cuando una familia no abone dos mensualidades el alumno o alumna perderá el derecho al servicio a partir del día uno del mes siguiente, previa notificación a la familia, salvo que comunique razones que justifiquen la demora en el pago. La pérdida del derecho o renuncia al servicio no exime del pago de las cantidades adeudadas.

4. Monitores

Es labor de los monitores:

Además de vigilar, tendrán que ayudar en las labores del comedor (quitar y poner los platos, cortar la comida para los pequeños, etc.).

Ayudar a comer a los niños que lo necesiten y les enseñarán, si es preciso, a comer, pelar, etc.

El coordinador de monitores tendrá la lista de todos los niños del comedor, con sus números de teléfono para avisar a sus familias por si se produce algún accidente o circunstancia digna de mención.

Los monitores informarán a las familias y al centro sobre conductas observadas a los alumnos que a su juicio deban corregirse.

Se remitirá notificación a los padres del niño que no coma.

Motivarán a los alumnos para que realicen durante las horas de comedor actividades o juegos que no dificulten el rendimiento de los niños en las actividades de la tarde.

Los monitores darán formación pedagógica a los alumnos. Les explicarán normas de alimentación e higiene.



Teléfono: 630 06 57 90
630 06 58 90
www.xestiondeocio.com
info@xestiondeocio.com

El horario de trabajo es de 14.00 a 16.00 horas. La comida de los monitores se realizará a partir de la conclusión de dicho horario, o, si se considera necesario, durante el período de comida de los niños, distribuidos en las distintas mesas del comedor a la vez que se enseña a comer correctamente.

Controlar la higiene de los alumnos comensales antes y después de las comidas.

Resolver, en el momento, los problemas y discusiones que surjan.

Organizar la entrada y salida con orden.

Dar ejemplo a los niños, cuidando el lenguaje y los hábitos de comportamiento.

En ningún caso los monitores suministrarán medicamentos a los niños.

En caso de accidente o enfermedad se avisará telefónicamente a los padres para que vayan a recogerlo y en el caso de que no fuesen localizados se llevará al alumno/a al centro de salud más cercano.

Los monitores sólo se harán cargo de los alumnos/as que utilicen el servicio de comedor y tendrán control de los mismos hasta el inicio de las clases.

COORDINADOR DE MONITORES: ANA PÉREZ-630065790



Dean grande, nº 60
Riveira 15960 A CORUÑA